

RIO GALLEGOS, 11 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 75.693/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica solicita la aprobación del Proyecto de Vinculación Académica "Proyecto de Vinculación Académica. Título: Taller de estadística a las ciencias naturales", cuyas responsables son las docentes Marta Susana SANDOVAL y Paula Natalia PAREDES, a desarrollarse entre el 3 y el 12 de marzo 2020, con un total de doce (12) horas reloj;

QUE de fs. 3 a 6 consta Formulario Proyectos de Vinculación Académica;

QUE la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica y la Secretaría Académica avalan la presentación, a fs. 8 y 9 respectivamente;

QUE el proyecto se ejecutará los días 3, 4, 5, 10, 11 y 12 de marzo de 2020;

QUE este taller se preparó como un dispositivo de acceso y permanencia para los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales que inician el estudio de estadística y de los diseños experimentales, y la asignatura Sistemas Naturales;

QUE el proyecto consiste en una actividad teórico práctica que pretende introducir los principales conceptos estadísticos que los alumnos deberían conocer para poder analizar datos provenientes del campo de las ciencias naturales;

QUE integran el proyecto en calidad de colaboradores Camila CADIN OYARZO y Ángel TORRES;

QUE a fs. 11 obra Despacho Nº 23/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando la aprobación del Proyecto en tratamiento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

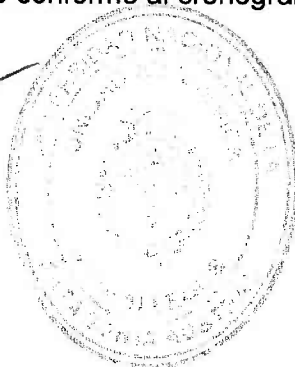
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

12
ARTICULO 1º.- APROBAR la realización del Proyecto de Vinculación Académica "Proyecto de Vinculación Académica. Título: Taller de estadística a las ciencias naturales", cuyas responsables son las docentes Marta Susana SANDOVAL (DNI Nº 28.156.301) y Paula Natalia PAREDES (DNI Nº 26.324.213), a desarrollarse entre el 3 y el 12 de marzo 2020, con un total de doce (12) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que integran el proyecto en calidad de colaboradores Camila CADIN OYARZO (DNI Nº 40.124.797) y Ángel TORRES (DNI Nº 39.705.789).-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

020/20